



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2019-00469-00

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutante, se **DECRETA** el embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por BANCO CORBANCA S.A. contra HUGO HERNÁN MONTOYA CHACÓN, con radicado 2016-335 que se tramita en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta. Ofíciase al citado funcionario.

NOTIFÍQUESE,


GERMÁN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez